

Sociedad civil contabilizó 79 delitos electorales durante comicios regionales en Barinas

Durante el proceso electoral realizado el 9 de enero en el estado Barinas, se evidenciaron 79 delitos electorales, de acuerdo con la denuncia dada a conocer por la Fundación de Derechos Humanos de los Llanos (Fundehullan), junto a la Plataforma del Centro de Observación Electoral de la Sociedad Civil (COESC) que actuaron como observadores en el proceso.

En efecto, con el objeto de garantizar la transparencia del desarrollo del proceso electoral convocado por el Consejo Nacional Electoral para elegir al gobernador en el estado Barinas este 9 de enero, ambas organizaciones desplegaron 160 observadores en 6 municipios de los 12 que conforman la región, para monitorear, documentar, denunciar y visibilizar los abusos y arbitrariedades que podían presentarse durante los comicios.

Roland García, presidente de Fundehullan y coordinador del COESC manifestó que durante el proceso se evidenciaron 79 delitos electorales, tal fue el caso del candidato del PSUV el cual realizó proselitismo político en instituciones públicas, como el Liceo Bolivariano Hugo Chávez, habilitado como centro de votación ubicado en el complejo habitacional Ciudad Tavacare, del municipio Barinas, asimismo se documentó el uso indebido de bienes públicos y patrimonios del Estado, en este caso el uso de autobuses Yutong Hong-Kong Ltd pertenecientes de otros estados para el traslado de electores migrados para el proceso electoral del estado Barinas.

García, también indicó que en el proceso electoral, se documentó la denuncia de electores migrados a otros centros de votación, sin haber solicitado el cambio de domicilio electoral, asimismo se conoció la denuncia por parte de los observadores electorales de la asistencia a los votantes sin presentar alguna diversidad funcional como lo establece el artículo 128 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Proceso Electoral. Exponen que los observadores documentaron la instalación de puntos de control social conocidos como puntos rojos, en el que solicitaban a los votantes el carnet de la Patria (mecanismo de control social implementado por el Estado).

Por su parte el Abogado Stanley García, representante legal de FUNDEHULLAN, señaló que durante el proceso electoral se

registraron denuncias arbitrarias a 4 personas por exigir el cumplimiento de la normativa electoral y por oponerse a los votos asistidos.

La especialista del derecho indicó que «Ya estamos en la fecha para realizar las solicitudes correspondientes para activar el revocatorio y la plataforma COESC estará presente durante todo el proceso documentando las irregularidades y las vulneraciones a los DDHH que se puedan presentar» expresó.

La representante legal Fundehullan señaló que para el cierre proceso electoral, se generó el declive de la dinastía Chávez en el estado Barinas, que inició desde el año 1998 con la elección del exgobernador Hugo de los Reyes Chávez lo que generó nepotismo durante los 24 años de hegemonía por parte de un solo partido político en este estado, que siempre estuvo gobernado por un miembro de la familia del padre de la llamada Revolución Bolivariana en las últimas dos décadas.

Acotaron que el equipo de observadores fue capacitado con herramientas para documentar, denunciar y difundir las irregularidades del proceso electoral y las vulneraciones a los derechos humanos.

El COESC activó una Sala Situacional, con dos abogados, tres periodistas; uno local, nacional e internacional, equipo que se encargó de recibir y documentar las denuncias de los observadores electorales y difundirla a través de boletines en tiempo real por medios digitales, revela la información.

Con información de El Impulso